



Nombre Apellido Apellido
Dirección, número, edificio/zona/otros
Localidad, Código Postal

Localidad, a DD/MM/AAAA

Admisión a trámite de la solicitud de Patente Nacional XXXXXXXXX

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le comunica que su solicitud de patente XXXXXXXX ha sido admitida a trámite con asignación de fecha de presentación correspondiente al día 30/07/2019 y que no se encuentra afectada por lo previsto en el Título XI relativo a patentes de interés para la defensa nacional.

De acuerdo con el artículo 67.2 de la Ley 24/2015 de Patentes, a partir de la fecha antes mencionada usted podrá gozar de una protección provisional frente a cualquier tercero que hubiera llevado a cabo una utilización de la invención siempre y cuando notifique a dicho tercero la presentación y el contenido de esta solicitud. Esta protección implicará el derecho a exigir una indemnización razonable si dicho tercero prosiguiera utilizando su invención entre la fecha de la notificación y la fecha de publicación de la mención en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) de que la patente ha sido concedida. El citado derecho existirá a partir de la fecha de notificación fehaciente y se podrá ejercer una vez se publicara la mención de la concesión en el BOPI. El BOPI puede consultarse en la web de la OEPM (www.oepm.es).

La OEPM le remitirá cumplida información de las diferentes etapas del procedimiento de concesión con indicación de los actos a llevar a cabo, los plazos para cumplimentarlos y las fechas a partir de las cuales dichos plazos comienzan a contar.

Finalmente, la OEPM le informa que si está interesado en solicitar su patente en otros países, existe el programa PPH (Patent Prosecution Highway), que le permitirá pedir la tramitación acelerada en otras Oficinas de Patentes que participen en dicho programa. Para más información puede consultar el apartado Propiedad Industrial/ Internacionalización/ Patentes y Modelos de Utilidad en la web de la OEPM, o acceder a través del enlace:

<http://www.oepm.es/cs/OEPMSite/contenidos/PPH/PPH.htm>.

Para cualquier consulta en relación con su expediente, puede ponerse en contacto con la OEPM llamando al teléfono de información 902 157 530 (en horario de 9:00 a 14:30, de lunes a viernes).

Nota informativa: Si el solicitante no reside en estado miembro de la Unión Europea y no ha designado un Agente de la Propiedad Industrial (art. 175 Ley de Patentes), o reside en estado miembro de la Unión Europea pero, a efectos de notificaciones, no ha designado domicilio en España ni dirección de correo electrónico (art. 2.1.c Reglamento Ley de Patentes), deberá designar dicho domicilio o dirección de correo electrónico.

Atentamente,

Gabriel González Limas
Jefe/a de Área de Examen de Patentes

OEPM, Paseo de la Castellana, 75 □ 28071 Madrid (España) □ Tel: (+34) 902 157 530 □ Fax: (+34) 91 349 5597
1001P (04.17)